

Resolución de Adjudicación N° 168/2023 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día siete de noviembre de dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las "Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" GN 2349-15, se promovió el Proceso de Licitación Pública Nacional N° PRIDESII-514-LPN-O-MINSAL denominado "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE UNIDAD DE SALUD DE SAN ISIDRO, IZALCO, SONSONATE", fondos del Contrato de préstamo N° 3608/OC-ES: PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
- II. Señalándose el día doce de septiembre de dos mil veintitrés, para la recepción de ofertas, habiéndose recibido siete ofertas: SEMACO, S.A. DE C.V.; CONST-ZEL, S.A. DE C.V.; IRECE S.A. DE C.V.; AVM, INGENIEROS, S.A. DE C.V.; MP INGENIEROS, S.A. DE C.V.; ECOHO, S.A. DE C.V.; TIA & D, S.A. DE C.V., lo cual consta en el Acta de Recepción de Ofertas y que forma parte del expediente respectivo.
- III. Que según Nombramiento de Comisión Evaluadora de Ofertas, de fecha veinticuatro de julio de dos mil veintitrés, el delegado del Titular del MINSAL nombró a la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por las siguientes personas: Arq. Juana Evelyn de Ciudad Real, Coordinadora del Área de Infraestructura y Equipamiento; Arq. Claudia María López Flores, Arquitecto Diseñador; Lic. José Cristino Turcios Álvarez, Especialista Financiero; Lic. Katya Verónica Molina de Rodríguez, Consultora Jurídica, encargada del Dictamen Legal; Lcda. Margarita de los Ángeles González Mejía, Consultora de Adquisiciones y Contrataciones ACP-UGP.
- IV. Analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, y a lo establecido en el Documento de Licitación en la Sección I, Instrucciones a los Oferentes, literal E. Apertura y Evaluación de las Ofertas, numeral 30. Evaluación y Comparación; literal F. Adjudicación del Contrato, numeral 32. Criterios de Adjudicación y numeral 33. Derecho del Contratante a aceptar cualquier oferta o rechazar cualquier o todas las ofertas, la Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación de la siguiente manera:
 - a. Adjudicar el proceso de Licitación Pública Nacional N° PRIDESII-514-LPN-O-MINSAL denominado "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE UNIDAD DE SALUD DE SAN ISIDRO, IZALCO, SONSONATE" a la sociedad T.I.A. & D, S.A DE C.V., como se detalla a continuación:

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	MONTO A RECOMENDAR	PLAZO DE EJECUCIÓN	CIFRADO PREUPUESTARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	81216018	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN BÁSICA EN SALUD REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE UNIDAD DE SALUD DE SAN ISIDRO, IZALCO, SONSONATE.	C/U	1	US\$684,582.83	DOSCIENTOS CUARENTA (240) DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESPUÉS DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE INICIO	2023-3200-3-09-01-22-3-61602	PRÉSTAMOS EXTERNOS, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3608/OC-ES, CATEGORIA DE INVERSIÓN:1 FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ATENCION AMBULATORIA, SUB CATEGORÍA: 1.1 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN PROYECTO 6300

- b. RECHAZAR las ofertas que se detallan a continuación, por no responder sustancialmente a lo solicitado, de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y a lo establecido en el Documento de Licitación, en la sección I, Instrucciones a los oferentes, numeral 27. Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento, subnumeral 27.3, como detalla a continuación:

IRECE, S.A. DE C.V.:

No cumple con la experiencia de la empresa, de los cuatro proyectos, que detalla en la oferta, folios 71-74, ninguno cumple con la condición de ser construcciones nuevas, por lo tanto las intervenciones realizadas en proyectos, no son de la misma naturaleza y complejidad a las del Proyecto en evaluación; además, no cumple con la facturación anual de ventas debido a que el criterio de evaluación establece que el promedio anual se determinará tomando los datos de los Estados Financieros 2017, 2018, 2019, 2021 y 2022 requeridos en la IAO 5.5 (a) y el cual deberá ser equivalente, como mínimo, a una vez el valor de la oferta, el monto total ofertado es de \$682,418.03, y el promedio de facturación anual de ventas tomado de los Estados Financieros presentados es de \$534,542.30, valor menor a lo requerido en los documentos del proceso.

M P. INGENIEROS, S.A. DE C.V.:

No cumple debido a que, al realizar la revisión y corrección de errores aritméticos, del plan de oferta, la Comisión de evaluación de ofertas identificó que el oferente no tomó en cuenta la enmienda, que se realizó al Plan de Oferta, en su carta, en el primer párrafo indican claramente que examinaron la enmienda 2, de fecha 30 de agosto de 2023, sin embargo, no está reflejada en el Plan de Oferta presentado en su oferta.

- c. No recomienda la adjudicación de las empresas que se detallan a continuación, debido a que, aunque cumplen con la totalidad de los requisitos y condiciones establecidos en los Documento de Licitación Pública Nacional, no representa el precio evaluado más bajo.

- ✓ SEMACO, S.A. DE C.V.
- ✓ CONST-ZEL, S.A. DE C.V.
- ✓ AVM, INGENIEROS, S.A. DE C.V.
- ✓ ECOHO, S.A. DE C.V.

- V. En el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo, el proceso se identifica como revisión posterior.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad a las disposiciones establecidas en la Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, y a lo establecido en el Documento de Licitación en la Sección I, Instrucciones a los Oferentes, literal E. Apertura y Evaluación de las Ofertas, numeral 30. Evaluación y Comparación; literal F. Adjudicación del Contrato, numeral 32. Criterios de Adjudicación y numeral 33. Derecho del Contratante a aceptar cualquier oferta o rechazar cualquier o todas las ofertas:

RESUELVE:

1. Adjudicar el proceso de Licitación Pública Nacional N° PRIDESII-514-LPN-O-MINSAL denominada "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE UNIDAD DE SALUD DE SAN ISIDRO, IZALCO, SONSONATE" a la sociedad T.I.A. & D, S.A DE C.V., como se detalla a continuación:

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO A RECOMENDAR	PLAZO DE EJECUCIÓN	CIFRADO PREUPUESTARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	81216018	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN BÁSICA EN SALUD REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE UNIDAD DE SALUD DE SAN ISIDRO, IZALCO, SONSONATE.	US\$684,582.83	DOSCIENTOS CUARENTA (240) DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESPUÉS DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE INICIO	2023-3200-3-09-01-22-3-61602	PRÉSTAMOS EXTERNOS, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3608/OC-ES, CATEGORIA DE INVERSIÓN:1 FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ATENCION AMBULATORIA, SUB CATEGORÍA: 1.1 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN PROYECTO 6300

2. RECHAZAR de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y a lo establecido en el Documento de Licitación, en la sección I, Instrucciones a los oferentes, numeral 27. Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento, subnumeral 27.3, y el numeral 33. Derecho del Contratante a aceptar cualquier oferta o rechazar cualquier o todas las ofertas, conforme a lo indicado en el romano IV, literal b. de este documento las ofertas presentadas por las sociedades: IRECE, S.A. DE C.V. y M P. INGENIEROS, S.A. DE C.V.:
3. Elaborar el respectivo Contrato.

NOTIFÍQUESE:


DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA
MINISTRO DE SALUD AD HONOREM

